



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



EXPTE. N° 1050-667-22.-  
D.E.G.

DECRETO N° **6351** -E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

16 AGO 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Subsecretario de Infraestructura Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario cubrir en forma inmediata el cargo vacante, por tratarse de funciones imprescindibles de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Designase al Arquitecto Matias Agustín Torcivia – D.N.I. N° 35.480.158, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Educativa dependiente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 1° de agosto de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

LIC. MARIA TERESA BOFFI  
Ministra de Educación



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Prof. ESTRELLA GARCIA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación